

IM



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

03-95262

54. **TITULO**

MINIBRASIER CON ADHESIVO

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

A41C 3/12

71. **SOLICITANTE**

ANA CECILIA VIEIRA DE RESTREPO

DOMICILIO

MEDELLIN

74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.**

9/15

PETITORIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



03 095262 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03095262 00000000 Folios: 10
Fecha (AMB): 2003-10-27 11:49:47
Trámite : 003 PAIENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **ANACECILIA VIEIRA**

Dirección: **CIRCULAR 3ª 63A-33**

Teléfono: **2309462** Fax:

E-mail:

Domicilio: **MEDELLIN**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número **32471506**

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____ TP _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: **ANACECILIA VIEIRA**

Dirección: **CIRCULAR 3ª 63A-33**

Teléfono: **2309462** Fax:

E-mail:

Domicilio **MEDELLIN**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número **32471506**

5

Título (54)

MINIBRASIER CON ADHESIVO

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

De inmediato

9

Comprobante de pago No.

0378083

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario; ver reverso de esta página.

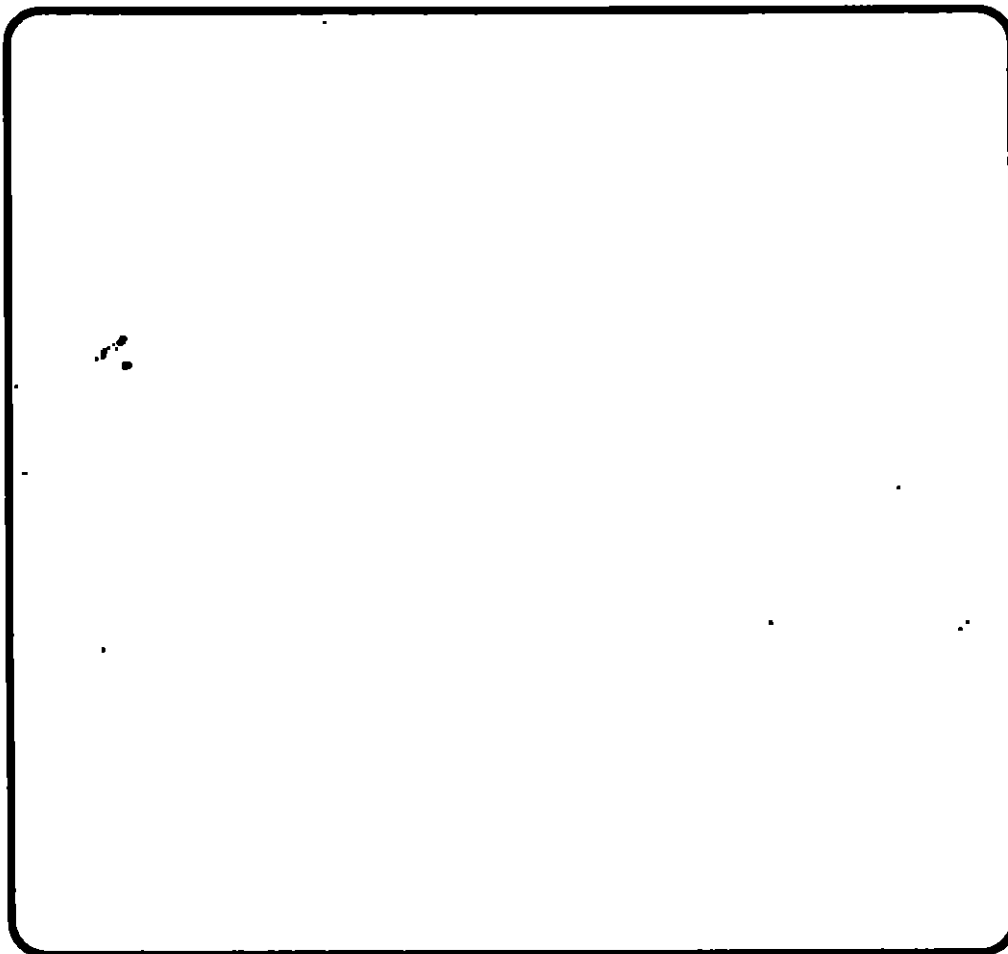
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE:

Ana Cecilia Vierre de Restrepo

FIRM:

Ana Cecilia Vierre de Restrepo

cc. 32471506 TP.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

3

Radicación : 00095262 00000000
Fecha (GMD) : 2003-10-27 11:40:07
Tramite : 005 PATRIAS D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAL
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 78,083
FECHA : OCTUBRE 27 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	15903089	27/10/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	235,000.00
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
TOTAL :			\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MODELO DE UTILIDAD

MINIBRASIER CON ADHESIVO

OBJETIVO RESUMEN:

El presente modelo se relaciona con un elemento que suple el brasier tradicionalmente conocido de copas y tirantes, y se caracteriza por un adminículo adherible a la parte frontal del seno a manera de una cubierta del pezón y la areola del mismo propiamente dicho.

El cubrimiento del busto en cada seno naturalmente es parcial dejando al descubierto gran parte del volumen mamario, y de ahí su denominación de minibrasier.

DESCRIPCIÓN:

Para entender el alcance de nuestro modelo, lo ilustramos con las siguientes figuras a saber:

En la figura 1 se presenta una variedad de impresos y colores del minibrasier de adherencia, así como su composición.

La figura 2 presenta una aplicación concreta del modelo sobre un busto femenino.

El modelo se compone de un cuerpo laminar plano 10, con un contorno lobular 11 de perfil no limitativo, que le imparte al minibrasier un efecto decorativo a través de una superficie de fondo 12 sobre la cual se aplican impresos decorativos, motivos y figuras en varios tonos y coloraciones según la tendencia y busto de la usuaria para su escogencia.

5

Esta superficie impresa 12 constituye en sí una lámina adhesiva en cuya cara posterior 13 (figura 1) va impregnado un adherente, tipo calcomanía que se desprende manualmente desde una base o soporte 14 en cartulina, papel u otro sustrato, de modo que al retirar la lámina 12 - 13 el minibrasier adhesivo se aplica como se ilustra en la figura 2 a manera de cubierta sobre el pezón y la areola con un cubrimiento parcial del volumen del seno.

Esta particularidad del modelo propuesto prescinde naturalmente de todo tipo de copa, relleno, tirantes o sujetadores como los modelos o prendas corrientemente utilizados para el mismo fin.

No es limitativo del modelo propuesto el perfil o contorno lobular aquí mostrado ya que pueden diseñarse otros contornos. La característica del modelo a parte de la diversidad de colores, impresos dibujos y decoración de la superficie adhesiva es el proveerse como un elemento tipo calcomanía, desprendible en el momento de utilización y desechable a opción de la usuaria.

El tamaño comercial en que se ha implementado su utilización va en diámetros (entre lóbulos) de unos 70 mms que pueden variar ligeramente hacia más o hacia menos.

REIVINDICACIONES

- 1. Modelo de minibrasier con adhesivo para aplicarse sobre la piel de la usuaria específicamente sobre la redondez frontal del seno, caracterizado por un elemento laminar impreso en su cara exterior con motivos decorativos, adherido a un soporte de papel o cartón del cual puede desprenderse para su utilización como prenda.**
- 2. Modelo de minibrasier conforme a la reivindicación 1 en donde dicha lámina adherible y desprendible del soporte de papel o cartón se caracteriza por un contorno de base circular con lóbulos adyacentes sobre el mismo.**
- 3. Modelo de minibrasier conforme a la reivindicación 1 en donde la lámina impresa adherible se caracteriza en que una cara de la misma lleva efectos decorativos y la cara opuesta va impregnada de una sustancia adhesiva que sirve para fijarla al soporte de cartón o papel y a la piel de la usuaria sobre el busto de la misma.**
- 4. Modelo conforme a las reivindicaciones 1 y 2 en el cual tanto la lámina impresa como el soporte de adherencia del cual se desprende dicha lámina llevan el mismo contorno, cualquiera que sea.**

7

RESUMEN

El presente modelo se relaciona con un elemento que suple el brasier tradicionalmente conocido de copas y tirantes, y se caracteriza por un adminículo adherible a la parte frontal del seno a manera de una cubierta del pezón y la areola del mismo propiamente dicho.

El cubrimiento del busto en cada seno naturalmente es parcial dejando al descubierto gran parte del volumen mamario, y de ahí su denominación de minibrasier.

6

8

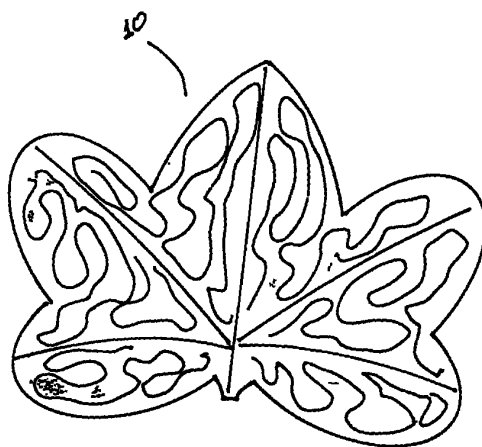
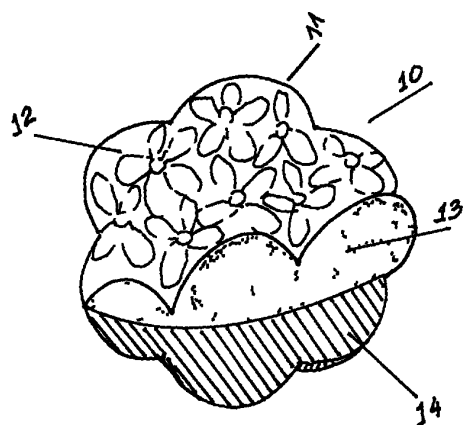
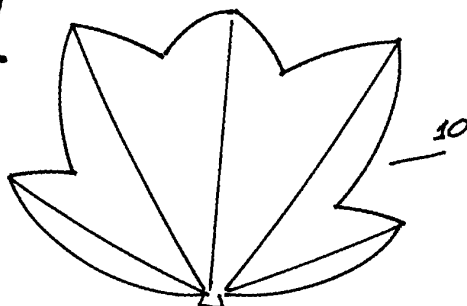
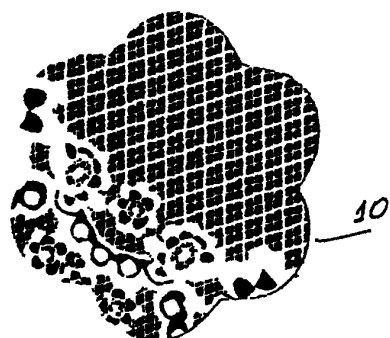
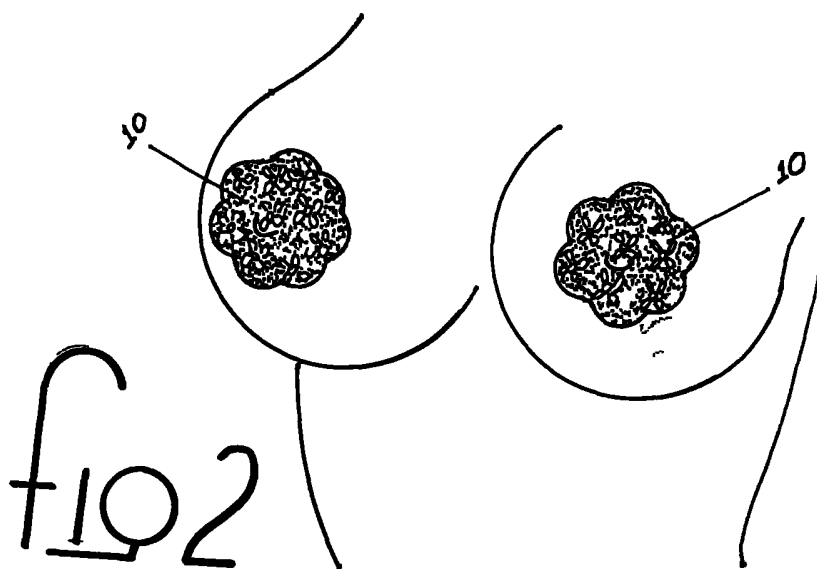


fig 1



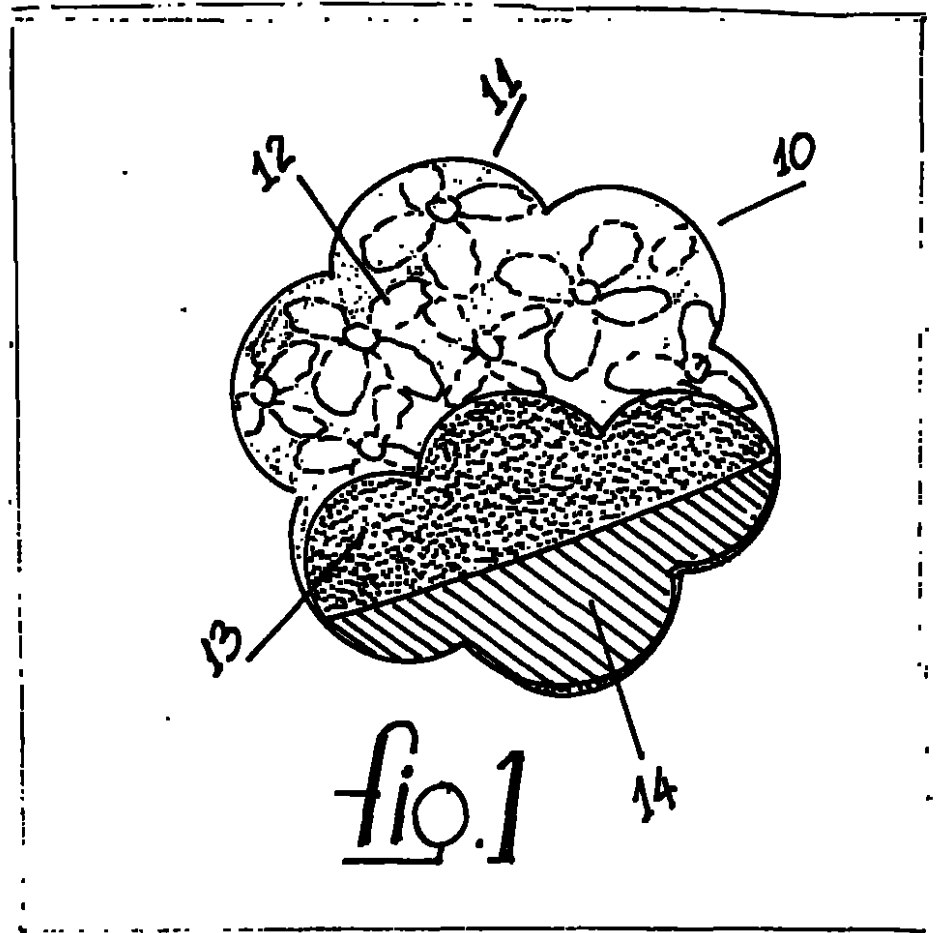
6

9



ARTES FINES 2
2 de 12x12

10



REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD ☒	()	(☒)
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	(☒)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	(☒)
- Descripción de la invención.		()	(☒)
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	(☒)
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	(☒)
COMPLETA ☒		INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()			
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.		()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas		()	()
COMPLETA ()		INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()			
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.		()	()
Representación gráfica del esquema de trazado		()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA ()		INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:



Fecha:



12

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 12

2020
Bogotá DC

Señora
ANA CECILIA VIEIRA DE RESTREPO
Solicitante

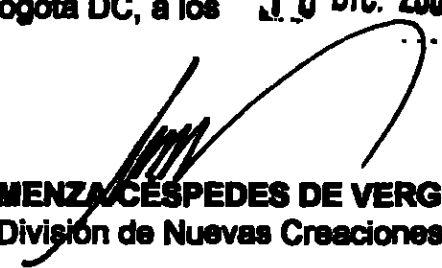
REFERENCIA:	Radicación No.	03-95262
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1397
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **16 DIC. 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia